

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DE CAUQUENES

I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUI







DÉCRETO EXENTO Nº CAUQUENES,

n 8 SEP. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Listado de Deportistas Aprobados por Becas Deportivas.
- El acuerdo otorgado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 26 de fecha 14 de agosto de 2025, según consta en Certificado Nº 170 de fecha 14 de agosto de 2025, suscrito por la Sra. Secretaría Municipal.
- MEMO Nº 2103 de fecha 27.08.2025, de la Directora de Desarrollo Comunitario al Director Jurídico. 3.
- MEMO Nº 50 recepcionado con fecha 27.08.2025, de Jefe de Departamento de Deportes a Directora Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 2836 de fecha 25.07.2025, aprueba el Reglamento Beca Deportiva Municipal. 5.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1/2006, que fija Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

- Que, la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, tiene como finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la respectiva comuna.
- Que, el municipio en el ámbito del deporte y la recreación, tiene como objetivo promover la igualdad de oportunidades, fomentando y apoyando la participación activa de las y los Cauqueninos/as. Para ello, se busca entregar un aporte que les permita acceder a la práctica de actividad física, participar en competencias deportivas y formar parte de instancias recreativas que contribuyan a mejorar su calidad de vida. Esta iniciativa tiene, además, el propósito de colaborar con el bienestar de las familias que integran nuestra comunidad.

DECRETO:

- OTORGASE, un aporte denominado "BECA DEPORTIVA MUNICIPAL" a los 39 beneficiarios y que corresponde al periodo 2025, según lo establecido en el Reglamento de Beca Deportiva Municipal.
- PÁGUESE, a los 39 beneficiarios el aporte denominado Beca Deportiva Municipal, según los montos que se detallan en nómina adjunta; la que pasa a formar parte integrante del presente decreto.
- IMPÚTESE, el gasto, a la cuenta 215-24-01-007-007, (4-28), Aporte Becas Deportivas Programas Sociales, Becas Deportivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE MARCHÍVESE.

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

ORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

DISTRIBUCION:

SECRETARIA MUNICIPAL

c.c. La Interesada.

- C.c. DIDECO
- c.c. Archivo Jurídico.
- c.c. D.A.F.
- c.c. Tesorería Municipal.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Ofc. de Partes.



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO COORDINACION DE DEPORTES

LISTADO DE DEPORTISTAS APROBADOS POR BECAS DEPORTIVAS

	NOMBRE	RUT	DISCIPLINA	CATEGORIA	MONTO ASIGNADO
					MENSUAL
1	YESTER DANAY AVILA SALAS		400 METROS PLANOS Y SALTO LARGO	PARALIMPICA	\$200.000
2	3		LANZAMIENTO DE LA BALA	SUDAMERICANO	\$150.000
3			200 Y 400 METROS PLANOS	PARASUDAMERICANO	\$150.000
4	MARTIN ALONSO DIAZ LEON	Con	PILOTO MOTOCICLISMO	SUDAMERICANO	\$150.000
5			FUTBOL HUACHIPATO	NACIONAL	\$100.000
6	PAULINA MACARENA CHACON GOMEZ	†	CICLISMO DE RUTA	NACIONAL	\$100.000
7			PILOTO MOTOCROSS	NACIONAL	\$100.000
8			400 METROS PLANOS	NACIONAL	\$100.000
9	S. A.		400 METROS PLANOS	NACIONAL	\$100.000
10			FUTBOL RANGERS	NACIONAL	\$100.000
11			FUTBOL HUACHIPATO	NACIONAL	\$100.000
12	ANA BELEN VALENZUELA ARAVENA		ATLETISMO 100 Y 200 METROS PLANOS	NACIONAL	\$100.000
13			FUTBOL DEP. LINARES	NACIONAL	\$100.000
14			JUDO	NACIONAL	\$100.000
15			80 METROS PLANOS Y SALTO LARGO	NACIONAL	\$100.000
16			LANZAMIENTO DE LA BALA	NACIONAL	\$100.000
17	RENE IGNACIO MUÑOZ PEREZ		CICLISMO DE MONTAÑA	NACIONAL	\$100.000

18		FUTBOL HUACHIPATO	NACIONAL	\$100.000
19		FUTBOL FEMENINO RANGERS	NACIONAL	\$100.000
20		FUTBOL RANGERS	NACIONAL	\$100.000
21		PATINAJE ARTISTICO	NACIONAL	\$100.000
22		VOLEIBOL	REGIONAL	\$50.000
23		100 METROS PLANOS	REGIONAL	\$50.000
24	4	HOCKEY PATIN RANGERS DE TALCA	REGIONAL	\$50.000
25		PATINAJE ARTISTICO	REGIONAL	\$50.000
26		GIMNASIA RITMICA	REGIONAL	\$50.000
27		BASQUETBOL	REGIONAL	\$50.000
28		BASQUETBOL	REGIONAL	\$50.000
29		LANZAMIENTO DE LA BALA	REGIONAL	\$50.000
30		PATINAJE ARTISTICO	REGIONAL	\$50.000
31		200 Y 400 METROS PLANOS	REGIONAL	\$50.000
32	TOTAL CONTRACTOR OF THE PARTY O	LANZAMIENTO DEL MARTILLO	REGIONAL	\$50.000
33	PIA IGNACIA GUTIERREZ TOLEDO	JUDO	REGIONAL	\$50.000
34		KARATE	REGIONAL	\$50.000
35	CLAUDIO ROMAN CARMONA ORTEGA	KARATE	REGIONAL	\$50.000
36		PATINAJE	REGIONAL	\$50.000
37		PATINAJE	REGIONAL	\$50.000
38		PATINAJE	REGIONAL	\$50.000
39		100 Y 200	REGIONAL	\$50.000



DIRECCIÓN: DIDECO

ANT: MEMO N° 2012 DE DIDECO

REFERENCIA: PRESENTACIÓN ENCARGADO DE DEPORTES, SR. JOSÉ M. VILLEGAS GUTÍERREZ.

CERTIFICADO Nº 170

Certifico que en Sesión Ordinaria Nº 26 del 14 de agosto de 2025 del Concejo Municipal Periodo 2024-2028, con asistencia del Alcalde Dr. Jorge Muñoz Saavedra y de los Concejales Sr. Matías Ceballos Pradenas, Sr. Nelson Rodríguez Gallardo, Sr. Ignacio Rodríguez Villablanca, Sr. Álvaro Apablaza Apablaza, Sr. Matías Castro Valdés y Srta. Grace Meza Cancino; se acuerda aprobar, por unanimidad, Nómina de 39 Becas Deportivas correspondientes al periodo 2025, de acuerdo a nómina adjunta.

MUNICIO

SECRETARI

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

CAUQUENES, 14 de agosto de 2025

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- PARA CONOCIMIENTO:
 - ALCALDE
 - CONCEJO MUNICIPAL
 - TRANSPARENCIA

ARCHIVO:

ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA Nº 26



REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES <u>DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO/</u> COR/hgj. -



мемо.: 2103/ 2 7 AGO. 2025

ANT.: MEMO 50 DEPORTES MAT.: Envía lo que indica.

DE : DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

A : DIRECTOR JURÍDICO

Sr GERMÁN ALIAGA BUSTAMANTE

1.- Por medio del presente y en atención a documento de antecedentes, solicito a Ud, elaboración de Decreto Exento referente a la aprobación de la nómina adjunta de 39 becas deportivas correspondientes al periodo 2025 de acuerdo a certificado N°170 de fecha 14 de agosto de 2025.

DIDECO

Para su conocimiento y gestión.

Saluda atentamente a Ud.,

CAMULA ORELLANA RIVERA

DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DISTRIBUCION:

- La indicada.
- Dideco (2)